

ACTA DE ENTREGA - RECEPCION PROVISIONAL

POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “CONSTRUCCION ESCENARIO ESPACIO CUBIERTO PROVEDURIA PARROQUIA MERCEDES MOLINA”. SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA Y EL ING. NEY MARCELO ORELLANA TORRES.

En la ciudad de Gualaquiza, a los veinte y un días del mes de marzo del dos mil diecinueve, intervienen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, representada por el Ing. Rómulo Fernán Calle Guzmán, Director del Departamento Obras Publicas, Ing. Pablo Faican Cabrera Técnico Observador, Ing. Fernando Sarmiento Salinas Técnico Delegado, para la recepción de la mencionada obra: y, por otra el **ING NEY ORELLANA TORRES**, en calidad de Contratista del Gobierno Municipal, con el objeto de suscribir la presente Acta de ENTREGA- RECEPCION PROVISIONAL, de acuerdo a las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- ANTECEDENTES

En la ciudad de Gualaquiza a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil dieciocho, se suscribe el contrato entre el Ingeniero Augusto Patricio Ávila Choco, Alcalde; y, por otra el **ING NEY MARCELO ORELLANA TORRES**, en calidad de Contratista del Gobierno Municipal, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el Gobierno Municipal, a la ejecución de la obra de; **“CONSTRUCCION ESCENARIO ESPACIO CUBIERTO PROVEDURIA PARROQUIA MERCEDES MOLINA“.**

El valor referencia de la obra de acuerdo al contrato original asciende a la cantidad de CATORCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 17/100 U.S DOLARES (USD 14.424.17) más el IVA de acuerdo a la ley, de los cuales se cancela el 50% en calidad de anticipo y el 50% restante contra presentación de planillas mensuales de ejecución de la obra, las que serán debidamente aprobadas por la Dirección de Obras Públicas Municipales. El plazo para la entrega de los trabajos, objeto del presente contrato, debidamente ejecutados y a satisfacción del Gobierno Municipal, fue fijado en sesenta días (45) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega del anticipo.

- 1.1. Se firma contrato complementario con fecha 13 de marzo de 2019 por un valor de MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 41/100 U.S DOLARES (USD 1143.41) más el IVA.
- 1.2. El administrador, luego de tomar a consideración el formulario de Recepción de obra Nro. 001070 de fecha 17 de Marzo de 2019, comunica al señor contratista la realización de la Entrega-Recepción Provisiona

SEGUNDA- RECEPCIÓN

Para este propósito la comisión revisa este contrato, los planos, las especificaciones técnicas, las planillas de pago y más documentos y realiza la inspección a los trabajos ejecutados en base a lo cual se establece lo siguiente:

2.01 El contratista ha realizado todos y cada uno de los rubros que constan en el contrato principal, las planillas que se han elaborado para el efecto y de acuerdo a los anexos respectivos con sujeción a los planos, especificaciones e instrucciones proporcionados por el Gobierno Municipal, por lo cual los trabajos se los considera satisfactorios.

2.02 El monto de los trabajos realizados por el contratista hasta la planilla Nro.4 (liquidación) de obra y Reajuste de precios es de: DIECISEIS MILQUINIENTOS VEINTE Y CINCO CON 38/100 US DOLARES (USD 16525.38) más IVA, pago que se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA N°	FECHA PLANILLA	MONTO TOTAL	IVA	TOTAL + IVA	DESCUENTOS			LÍQUIDO A PAGAR
			12.00%		IVA 30.00%	ANTICIPO	ADM. DE LEY Y MULTAS	
1 de obra	15/01/2019	38.85	4.66	43.51	1.40	19.43	0.39	22.29
Reaj. Antici.	15/01/2019	36.06	4.33	40.39	1.30		0.36	38.73
Reaj. 1 Obra Civil	15/01/2019	0.23	0.03	0.26	0.01		0.00	0.25
2 de obra	07/02/2019	7,428.48	891.42	8,319.90	267.43	3,714.24	74.28	4,263.95
Reaj. 2 Obra Civil	07/02/2019	44.57	5.35	49.92	1.61		0.45	47.86
3 de obra	14/03/2019	6,101.18	732.14	6,833.32	219.64	3,050.59	61.01	3,502.08
Reaj. 3 Obra Civil	14/03/2019	36.61	4.39	41.00	1.32		0.37	39.31
4 de obra	14/03/2019	1,511.15	181.34	1,692.49	54.40	427.83	15.11	1,195.15
Reaj. 4 Obra Civil	18/03/2019	13.00	1.56	14.56	0.47		0.13	13.96
Plan. Costo + %	18/03/2019	209.76	25.17	234.93	7.55		2.10	225.28
Plan. contr. Complem	18/03/2019	1,105.49	132.66	1,238.15	39.80		11.05	1,187.30
TOTALES		16,525.38	1,983.05	18,508.43	594.93	7,212.09	165.25	10,536.16

Los datos son tomados de los archivos de fiscalización y corresponden a los valores planillados.


2.03 LIQUIDACION DE PLAZOS

Se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

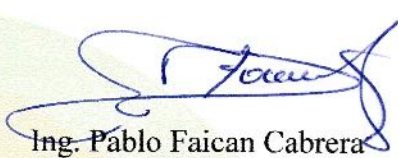
- | | | |
|---------|--|----------------------------|
| 2.03.1 | Fecha de Contrato: | 18 de diciembre de 2018 |
| 2.03.2 | Plazo Contractual: | Cuarenta y cinco (45) días |
| 2.03.3 | Fecha de entrega de Anticipo: | 26 de diciembre de 2018 |
| 2.03.4 | Ampliación de plazo: | treinta (30) días |
| 2.03.5 | Fecha de suspensión de trabajos: | 01 de marzo de 2019 |
| 2.03.6 | Fecha de reinicio de trabajos: | 14 de marzo de 2019 |
| 2.03.7 | Suspensión de obra: | Trece (13) días |
| 2.03.8 | Fecha de Terminación de Plazo: | 24 de marzo de 2019 |
| 2.03.9 | Fecha de contrato complementario: | 13 de marzo de 2019 |
| 2.03.10 | Plazo Contrato complementario: | Seis (6) días |
| 2.03.11 | Vencimiento del Plazo + Amp./Susp +complementario: | 24 de marzo de 2019 |
| 2.03.12 | Solicitud de Recepción Provisional: | 17 de marzo 2019 |

De esta manera se determina que el contratista ha terminado los trabajos encomendados dentro del plazo contractual, en consecuencia no se hace acreedor a multas por este concepto.

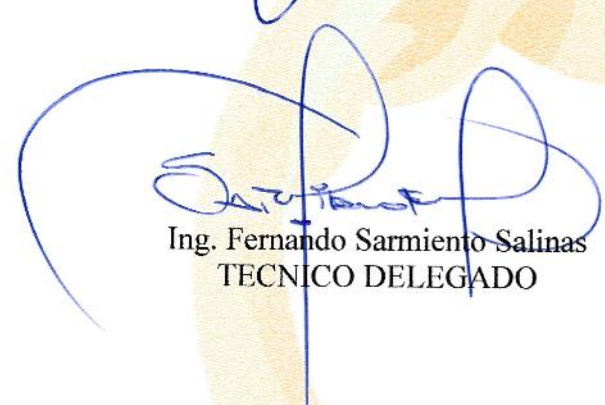
2.04 OBSERVACIONES. No existe ninguna observación hasta la presente recepción, En base a los puntos anteriormente citados, los miembros de la Comisión convienen en dar por recibidos los trabajos realizados de manera Provisional. Por constancia de lo aquí actuado se firma en original y copias del mismo tenor y efecto en el día de su celebración.



Ing. Romulo Calle Guzmán
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Ing. Pablo Faican Cabrera
TECNICO OBSERVADOR



Ing. Fernando Sarmiento Salinas
TECNICO DELEGADO



Ing. Ney Orellana Torres
CONTRATISTA